



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE  
MADRID

**Resolución de fecha 17 de enero de 2023 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la Fase de Oposición, correspondiente a las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Médico Especialista, Grupo Profesional A, Nivel Salarial A1, Área de Actividad Salud Laboral y Prevención y Especialidad: Medicina del Trabajo, convocada por resolución de 16 de noviembre de 2022.**

Celebrado el día 12 de diciembre de 2022 el ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Médico Especialista, Grupo Profesional A, Nivel Salarial A1, Área de Actividad Salud Laboral y Prevención y Especialidad: Medicina del Trabajo, convocada por resolución de 16 de noviembre de 2022, este Tribunal Calificador ha resuelto:

Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Calificación Ejercicio (Sobre 40) (Calif. Min 20)	FASE DE OPOSICIÓN PONDERADA (Máx. 70 ptos)
***0943**	CANO LANGREO, MIRIAM	36,67	<b>64,17</b>
***1511**	ESPINOZA BENAVIDES, MANUEL R.	36,67	<b>64,17</b>
***8598**	GUTIERREZ YAGO, JORGE MARCELO	38,50	<b>67,38</b>
***2807**	ROMERO BADIA, MARÍA NURIA	40,00	<b>70,00</b>

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1.2 de la convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de Oposición dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar en el Registro General de la Universidad Complutense, en sus Registros Auxiliares o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública, los méritos a valorar en la Fase de Concurso, teniendo en cuenta lo dispuesto en la citada base.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,  
María Isabel Rodríguez Pedrosa  
(Nombrado por Resolución del 7 de diciembre de 2022)

Código Seguro De Verificación	4558-3845-574FP4E38-466D	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Isabel Rodríguez Pedrosa - Personal de Administración y Servicios	Firmado	17/01/2023 14:19:56
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4558-3845-574FP4E38-466D">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4558-3845-574FP4E38-466D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

